

SECRETARÍA ECONÓMICA

INFORME DE GESTIÓN 2026

1. Introducción

El presente informe sintetiza las principales acciones desarrolladas por La Secretaría Económica durante el primer trimestre de 2026, siguiendo la estructura del organigrama funcional del área con sus tres direcciones generales.

2. Dirección General de Recursos Humanos

2.1 Departamento de Liquidación de Haberes

Durante el año 2026 se pretende consolidar la implementación plena del sistema SUDOCU, estableciendo la tramitación exclusivamente digital de los procesos vinculados al Expediente de Sueldo. A partir de esta etapa, las novedades para la liquidación de haberes y los informes de cumplimiento dejaron de recepcionarse en formato papel, gestionándose en su totalidad a través de la plataforma web institucional.

En este marco, las solicitudes de novedades para la posterior liquidación de haberes (altas, bajas, modificaciones, adicionales y licencias, etc.), ya comenzaron a recepcionarse formalmente mediante el mencionado sistema digital, permitiendo ordenar y estandarizar los circuitos administrativos, mejorar la trazabilidad y fortalecer el control interno. Asimismo, la digitalización integral contribuyó a reducir significativamente los tiempos de procesamiento y minimizar errores derivados de la gestión manual.

Esta transformación posibilitó la eliminación aproximada del 90 % del uso de papel en el área, consolidando un modelo de gestión más eficiente, transparente y sustentable. Las acciones implementadas reflejan el compromiso del área con la modernización administrativa, la eficiencia en la gestión pública y la sostenibilidad ambiental, en consonancia con las políticas institucionales de transformación digital de la Universidad.

2.2 Departamento de Legajos y Legislación Laboral

Para el año 2026 se proyecta profundizar el proceso de modernización administrativa mediante la implementación del sistema SUDOCU en el 100% de los trámites por expediente, tendiendo hacia su adopción integral. Asimismo, se prevé el fortalecimiento del Programa de Capacitación Continua para el Personal Nodocente, ampliando

contenidos estratégicos y consolidando las herramientas tecnológicas implementadas en los años previos.

En materia de salud y seguridad laboral, se ha solicitado a más de 580 trabajadores y trabajadoras la realización de exámenes médicos periódicos anuales requeridos por la Aseguradora de Riesgos de Trabajo, reafirmando el compromiso institucional con la prevención, el cuidado de la salud y el cumplimiento de la normativa vigente.

3. Dirección General de Presupuesto

El 27 de diciembre del año 2025, el Congreso General de la Nación aprobó la Ley N° 27798: Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal 2026, situación que generó al sistema universitario la finalización del escenario de incertidumbre que provocan la no aprobación por dos años consecutivos de los presupuestos correspondientes.

A raíz de ello, en la Planilla A del artículo 12, se asignó a la UNVM un presupuesto de Pesos VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 27.443.366.287.-) para el ejercicio fiscal 2026.

Por lo tanto, esta Dirección General trabajó en la aprobación del mismo, a través del Consejo Superior con las diferentes premisas:

- Consolidación de planta la 30/12/2025: VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 25.184.157.766,00)
- Gastos de funcionamiento (Inciso 2 a 5): UN MIL DOSCIENTOS DIECISIÉS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS DIECISIETE CON 00/100 (\$ 1.516.330.217,00)
- Servicios públicos esenciales, Becas estudiantiles, Servicios profesionales contratados, pagos a empresas de servicios tercerizadas (limpieza, control de plagas y mantenimiento de espacios verdes), Comedor Universitario, Curso de Ingreso, Becas de capacitación para el personal No Docente, entre otros: SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO CON 00/100 (\$ 742.878.304,00).
- Modificación de la red programática, adaptada a las nuevas funcionalidades que van desarrollando las distintas áreas de la Universidad.

Como planificación durante el año 2026, esta Dirección continuará con las actividades plasmadas en los informes anteriores, y con apertura ante las necesidades que puedan surgir durante el transcurso del año, siempre en pos de que las ejecuciones presupuestarias se desarrollen de manera transparentes, eficientes, ordenadas y ajustadas a la ley.

4. Dirección General de Administración

Presentación de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2025, ante el Ministerio de Educación (Secretaría Políticas Universitarias) y Contaduría General de la Nación.

Vínculo, y respuestas a requerimientos y seguimiento de observaciones de la Unidad de Auditoría Interna.

Actualización del modelo de contratos de locación de servicios y su anexo que establece las condiciones generales de contratación; cuya finalidad es la implementación de la firma electrónica en la suscripción de los contratos respectivos.

Participación activa en el desarrollo de procedimientos, instructivos en la puesta en marcha del sistema SUDOCU (expediente electrónico integrado) en los diferentes circuitos administrativos-contables que atraviesan las Áreas de la DGA.

Cr. Juan Martín Arregui
Sec. Económico UNVM